



ALCALDIA
DE
VILLARROYA DE LOS PINARES
(TERUEL)

8. civil 335/78
276

Excmo. Sr.:

Núm. 223

En cumplimiento a lo ordenado en su escrito de fecha 16 de 1 actual mes de Junio, tengo el honor de comunicar a V.E. que hecho público y dada la mayor difusión posible a la nota publicada en el B.O. de la provincia nº 71, de fecha 13 de los corrientes, sobre invitación a los parientes y demás personas que concbiesen las personas enterradas en el Cementerio, Iglesia y Panteones privados, Caidos por Dios y por la Patria en Nuestra Cruzada de Liberación, que desearan que los restos de sus familiares fuesen enterrados en el Valle de los Caidos, no se ha presentado persona alguna, ante esta Alcaldia, manifestando tal deseo.

Recabada la colaboración de la Guardia Civil, Párroco y Autoridades de esta localidad para conocer los enterramientos colectivos que existieren en este término municipal de caidos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria, resulta que no se conocen hayan existido, en este término, tales enterramientos.

Por lo cual no se acompañan al presente las relaciones que en su mencionado escrito se ordenaban, ya que ellas son negativas.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Villarroya de

Los Pinares, a 30 de Junio de 1.958

EL ALCALDE,



Constantino Pérez

Excmo. Sr.: Gobernador Civil de esta provincia

TERUEL

